



COORDINACIÓN DEL CUERPO TÉCNICO PROFESIONAL

AVISO DE PRIVACIDAD SENADO DE LA REPÚBLICA

Secretaría General de Servicios Parlamentarios
Coordinación del Cuerpo Técnico Profesional

(Artículo 27, fracción I de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados)

- **Artículo 28, fracción III.**

Los datos recabados estarán protegidos conforme a lo dispuesto por los artículos 27, 28, 29 y 30 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados (LGPDPSSO), publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 26 de enero de 2017, la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP), publicada en el DOF el 4 de mayo de 2015, la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LFTAIP), publicada en el DOF el 9 de mayo de 2016, los relativos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y demás normativa aplicable.

- **Artículo 28, fracción I.**

La Coordinación del Cuerpo Técnico Profesional del Senado de la República, con domicilio en calle Paseo de la Reforma 135, Colonia Tabacalera, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06030, en la Ciudad de México, país México, y portal de internet www.senado.gob.mx, es el responsable del uso y protección de sus datos personales, y al respecto le informamos lo siguiente:





COORDINACIÓN DEL CUERPO TÉCNICO PROFESIONAL

- **Artículo 27, fracción II y artículo 28, fracción IV.** **¿Para qué fines utilizaremos sus datos personales?**

El Senado de la República, a través de la Coordinación del Cuerpo Técnico Profesional podrá recabar datos personales para otorgarle el servicio de notificaciones vía electrónica acerca de la actividad parlamentaria del Senado de la República y de acuerdo con el contenido de su interés, cada vez que la información requerida tenga una actualización evitando tener que ingresar al portal del Senado.

- **Artículo 27, fracción III**

No se realizan transferencias de datos personales que requieran el consentimiento de los titulares, sino excepcionalmente con fundamento en las excepciones estipuladas en el artículo 22 fracción II de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados.

- **Artículo 27, fracción IV** **Negación del consentimiento para el uso de sus datos personales.**

Usted puede negar el consentimiento que, en su caso, nos haya otorgado para el tratamiento de sus datos personales. Sin embargo, es importante que tenga en cuenta que no en todos los casos podremos atender su solicitud o concluir el uso de forma inmediata, ya que es posible que por alguna obligación legal requiramos seguir tratando sus datos personales.

Para revocar su consentimiento deberá presentar su solicitud a través del siguiente medio:





COORDINACIÓN DEL CUERPO TÉCNICO PROFESIONAL

Deberá señalar de forma expresa que no está de acuerdo en el uso que la Coordinación del Cuerpo Técnico Profesional dará a sus Datos Personales al momento en que le requieran ingresar los mismos en el registro del microsítio del portal electrónico para ingresar al servicio de notificaciones de la actividad parlamentaria del Senado de la República, o bien, en su momento contactar a la Unidad de Transparencia en el número telefónico (55) 5345 3000, extensión 3103 ó 4114, además del correo electrónico transparencia@senado.gob.mx

- **Artículo 28, fracción II.**

¿Qué datos personales utilizaremos para estos fines?

Para llevar a cabo las finalidades descritas en el presente aviso de privacidad, utilizaremos los siguientes datos personales:

- Nombre completo
- Dirección de correo electrónico

- **Artículo 28, fracción V.**

¿Cómo puede acceder, rectificar o cancelar sus datos personales, u oponerse a su uso?

Usted tiene derecho a conocer qué datos personales tenemos de usted, para qué los utilizamos y las condiciones del uso que les damos (**A**cceso). Asimismo, es su derecho solicitar la corrección de su información personal en caso de que esté desactualizada, sea inexacta o incompleta (**R**ectificación); que la eliminemos de nuestros registros o bases de datos cuando considere que la misma no está siendo utilizada adecuadamente (**C**ancelación); así como oponerse al uso de sus datos personales para fines específicos (**O**posición).

Estos derechos se conocen como derechos **ARCO**.





COORDINACIÓN DEL CUERPO TÉCNICO PROFESIONAL

Para el ejercicio de cualquiera de los derechos ARCO, usted deberá presentar la solicitud respectiva a través del siguiente medio:

A través de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) www.plataformadetransparencia.org.mx, del correo electrónico transparencia@senado.gob.mx, de la página www.infomex.senado.gob.mx

Para conocer el procedimiento y requisitos para el ejercicio de los derechos ARCO, ponemos a su disposición el siguiente medio:

A través del número telefónico 5345 3000 extensiones 3103 ó 4114.

- **Artículo 28, fracción VI.**

Los datos de contacto de la persona o departamento de datos personales, que está a cargo de dar trámite a las solicitudes de derechos ARCO, son los siguientes:

a) Nombre de la persona o departamento de datos personales:
"Unidad de Transparencia"

b) Domicilio:

Calle Paseo de la Reforma 135, oficina 14, Colonia Tabacalera, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06030, en la Ciudad de México, país México.

c) Correo electrónico:

transparencia@senado.gob.mx

d) Número telefónico:

(55) 5345 3000 extensiones 3103 ó 4114.





COORDINACIÓN DEL CUERPO TÉCNICO PROFESIONAL

- **Artículo 28, fracción VII** **¿Cómo puede conocer los cambios en este aviso de privacidad?**

El presente aviso de privacidad puede sufrir modificaciones, cambios o actualizaciones derivadas de nuevos requerimientos legales, de nuestras propias necesidades derivado de las atribuciones que han sido conferidas al Senado de la República, de nuestras prácticas de privacidad, o por otras causas.

Nos comprometemos a mantenerlo informado sobre los cambios que pueda sufrir el presente aviso de privacidad, a través de la página de internet www.senado.gob.mx

